



Secretaría General
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México



Exp. Núm. **VIARIOS 401/2008**
Of. Núm. **CJCDMX-SG-VAR-10364-2022**

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022.

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
Presente

Por este conducto hago de su conocimiento el contenido del acuerdo dictado en los autos del expediente al rubro citado, mismo que a continuación se transcribe:

"... Ciudad de México, a tres de marzo de dos mil veintidós.-----

--- Agréguese al expediente **VIARIOS 401/2018**, el oficio número **MDSPOPA/CSP/0391/2022 y anexo**, signado por el Diputado **HÉCTOR DÍAZ POLANCO**, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.-----

--- En sus términos, se tiene al oficiante con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*, en relación al artículo 101 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*; haciendo del conocimiento al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, que el Pleno de ese Congreso, en la sesión celebrada en fecha diez de febrero del año en curso, resolvió aprobar el siguiente Punto de Acuerdo:

"...**Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita a las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos y del Poder Judicial, todos de la Ciudad de México, la remisión de sus Programas Operativos Anuales ajustados a los montos dispuestos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022...**", del que se remite copia simple.-----



--- **Visto su contenido**, y una vez analizado el asunto de que se trata, comuníquese al ocursoante que de conformidad con lo que establecen los artículos 2 fracción XXXII, 146, 147 y 164, de la *Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México*, el Poder Judicial de la Ciudad de México, cumplió a cabalidad con la remisión de los Programas Operativos Anuales, ajustados al presupuesto de egresos, lo anterior como se desprende del informe de cuenta pública 2021, el cual fue remitido por la Directora Ejecutiva de Recursos Financieros de esta Casa de Justicia, con la debida oportunidad, a la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, Secretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, quien a su vez con posterioridad informa la fecha exacta en la que la remitió al Congreso de la Ciudad de México, así como el sitio web de la Secretaría de Administración y Finanzas, del que se advierte el Tomo de Resultados Generales y el Banco de Información para su consulta.-----

--- En esa tesitura, se precisa que en su oportunidad y de conformidad con la normatividad citada, se enviará el Informe de Avance Trimestral enero- marzo 2022, lo que se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.-----

--- Por lo anterior, se solicita al Oficial Mayor de esta Casa de Justicia, para que, en su oportunidad se sirva informar a este órgano colegiado la fecha en que la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, Secretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno de la Ciudad de México, remitió al Congreso de la Ciudad de México, la Cuenta Pública 2021, así como la fecha en que enviará el Informe de Avance Trimestral enero-marzo 2022, ante las autoridades correspondientes, hecho que sea, se acordará lo conducente.-----

--- **Comuníquese** el presente proveído al presidente de la mesa directiva. Acúsesse de recibo. Cúmplase.-----



Secretaría General
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México



--- Así lo acordó y firma el Consejero Semanero Doctor **RICARDO AMEZCUA GALÁN**, integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, con fundamento en el acuerdo 46-11/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ante la Maestra **ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**, secretaria general del propio Consejo, en cumplimiento a lo establecido en la fracción I, del artículo 62, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, quien autoriza y da fe. ..." **Rúbricas**

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE



MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

